

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19... con domicilio en, calle, núm., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de instalación de alumbrado de la calle Sagunto y de las de enlace con las viviendas de la Delegación Provincial de Sindicatos, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución o (bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato) en la suma de pesetas (en letra). (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 4 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.181.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 160 grupos de nichos en el Cementerio municipal de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de ciento sesenta grupos de nichos en el Cementerio municipal de esta ciudad, con arreglo al proyecto aprobado.

Tipo de licitación: Ochocientos mil ochocientos ochenta pesetas sesenta céntimos.

Forma de pago: Por certificado mensual de obra realizada, expedida por el Arquitecto director, con cargo a los presupuestos ordinarios de 1962, pesetas 74.952,25; al de 1963, pesetas 200.000, y al de 1964, pesetas 525.928,35.

Oficina donde está de manifiesto el expediente: Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: Dieciséis mil diecisiete pesetas sesenta y cinco céntimos, importe del dos por ciento del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de ciento sesenta grupos de nichos en el Cementerio municipal». Irán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y un sello municipal de tres pesetas, debidamente inutilizados, adjuntándose a las mismas los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

c) Último recibo del impuesto industrial, cuota de licencia fiscal correspondiente.

d) Último recibo acreditativo del pago de cuotas por seguros sociales.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad.

f) Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación, a costa del licitador, cuando éste concurra en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta de las obras de construcción de ciento sesenta grupos de nichos en el Cementerio municipal, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, habiendo constituido la garantía provisional y aceptando las

responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones, se comprometo a ejecutar las obras por la cantidad de (en letra) pesetas. Son pesetas (en número).—Fecha y firma del proponente.

Elche, 8 de marzo de 1963.—El Alcalde accidental, Vicente Quiles.—El Secretario, S. Herranz.—1.200.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gallegos (Segovia) por la que se anuncia subasta de las obras para construcción de dos Escuelas nacionales y dos viviendas para los Maestros en esta localidad.

El día siguiente hábil después de transcurridos veinte, igualmente hábiles, a partir del siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas, la apertura de pliegos para llevar a cabo la subasta de obras para construcción de dos Escuelas nacionales y dos viviendas para los Maestros en esta localidad.

Para tomar parte en la subasta será condición indispensable haber ingresado en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos la cantidad de veintitres mil ciento noventa pesetas en concepto de garantía provisional, cuya cantidad será elevada al 6 por 100 del total del remate por el que resulte adjudicatario en concepto de garantía definitiva, dentro de los diez días siguientes a habersele comunicado la adjudicación definitiva. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel de la clase correspondiente, debidamente reintegradas con póliza de seis pesetas, con arreglo a la vigente Ley del Timbre, pudiendo ser suscrita por el propio licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante ante cualquier Abogado con ejercicio en Segovia o provincia, en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del licitador. En sobre aparte se acompañará, juntamente con el resguardo de garantía provisional, declaración jurada de no encontrarse el licitador comprendido en ninguno de los casos que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, documento nacional de identidad y recibo de industrial corriente.

El tipo de subasta asciende a la cantidad de setecientos sesenta y dos mil novecientos sesenta y tres pesetas con diecisiete céntimos, debiendo girar las proposiciones a la baja.

Los pliegos que contengan la proposición en su anverso llevarán consignado lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de construcción de dos Escuelas nacionales y dos viviendas para Maestros en este pueblo de Gallegos» (fecha y firma del proponente), y su presentación podrá hacerse desde el día siguiente de aparición del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior a la apertura de pliegos, a las trece horas, en horas de once a trece.

Una vez hecha la adjudicación definitiva, el contratista vendrá obligado a empezar las obras dentro de los diez días siguientes.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, reintegros, derechos reales, formación de contrato y demás inherentes, quedando igualmente obligado al cumplimiento de las Leyes en todos sus aspectos, incluso previsión y seguridad social y protección a la industria nacional.

Regirán en esta subasta los pliegos de condiciones facultativas redactados por el señor Arquitecto Director de las obras y el económico-administrativo formulado por el Ayuntamiento, los cuales estarán de manifiesto en Secretaría municipal todos los días laborables hasta la fecha de la celebración de la subasta.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, proyectos aprobados y demás Leyes vigentes en la materia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Gallegos (Segovia) en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en dicho pueblo, así como de los pliegos de condiciones que han de regir en la misma, los cuales acepto, y con entera sujeción al proyecto me comprometo a ejecutar las referidas obras en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Gallegos, 28 de febrero de 1963.—El Alcalde.—1.174.